

# **AGRICOLA ODALIA S.A. AGRODALIA**

## **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA INDEPENDIENTE**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**Ing. María José Piedra**  
**Auditor Externo Independiente**  
**Registro Nacional N°. SCVS-RNAE-955**

# INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Ing. María José Piedra

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SCVS-RNAE-955

---

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la junta de Accionistas  
**AGRÍCOLA ODALIA S.A. AGRODALIA**

### OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de AGRÍCOLA ODALIA S.A, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado del resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de AGRÍCOLA ODALIA S.A. AGRODALIA, al 31 de diciembre de 2017, así como de resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de nuestro informe. **Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad de Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA)** y con conformidad con el Código de Ética del Contador Ecuatoriano, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las asociadas subsidiarias AGRÍCOLA ODALIA S.A. AGRODALIA y AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS, requieren mantener auditoría externa, consecuentemente los estados financieros de estas subsidiarias incluidos en la consolidación han sido examinados.

En el período objeto de examen se presenta los estados financieros consolidados con AGRICOLA VIRGEN DE LOS REMEDIOS S.A. VIREMEDIOS por el año terminado al 31 de diciembre de 2017; y sobre ellos se expresa además nuestra opinión.

## **INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE**

Ing. María José Piedra

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SCVS-RNAE-955

---

La empresa en el año 2017 realizó la valorización de activos Biológicos y la revaluación de propiedad planta y equipo, esta se reviso en la auditoría, presentándose razonablemente los saldos auditados.

### **RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

## INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE

Ing. María José Piedra

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SCVS-RNAE-955

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía.
- Para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría si las hubiera.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía **AGRÍCOLA ODALIA S.A. AGRODALIA**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se emite por separado, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparara el contribuyente.

Cuenca, 27 de marzo de 2018



Ing. María José Piedra  
Registro Nacional N°. SCVS-RNAE-955